

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR

EL CORLEY ESCUELA PRIMARIA

La escuela primaria HE Corley fomenta, apoya y valora la participación y el involucramiento de los padres/tutores y las familias en las experiencias educativas de sus hijos. El Distrito reconoce a cada padre/tutor como el primer maestro de su hijo y reconoce la poderosa influencia de la familia en la vida de su hijo. Por lo tanto, el Distrito se compromete a desarrollar escuelas, oficinas y programas que sean amigables con la familia para recibir y atender a las familias en entornos positivos y de apoyo.

Las familias participan en el desarrollo del plan de la LEA (Agencia Educativa Líder) y en el proceso de revisión y mejora de la escuela, siendo parte de un equipo de planificación que desarrolla una Política general de participación familiar. Además, se realiza una encuesta a todas las familias. Este plan se distribuye a todos los padres con niños que participan en escuelas del Título I y a la comunidad en general. Se realizará una evaluación anual de la eficacia de la participación de los padres.

El personal de la Oficina del Distrito brinda asistencia técnica, coordinación y apoyo a las escuelas participantes del Título I. Para ayudar a estas escuelas, el personal de la Oficina del Distrito estará disponible para ayudar en la redacción de la subvención del Título I, ayudar en la adquisición, asistir a las reuniones del equipo de mejora/renovación escolar, ayudar a las escuelas a implementar actividades efectivas de participación familiar y reuniones de la organización de familias y maestros. Las responsabilidades adicionales serán brindar asistencia en cualquier área solicitada para lograr la mejora escolar y aumentar la participación familiar. El Distrito ayudará a cada escuela en el desarrollo de una Política de participación familiar a nivel escolar. El personal de la Oficina del Distrito también se asegurará de que se cumplan las pautas estatales y federales.

Las escuelas y los padres desarrollarán la capacidad para una fuerte participación de los padres mediante la celebración de pactos entre la escuela, la familia y los estudiantes con el personal y las familias de los estudiantes que asisten a las escuelas del Título I. Los pactos son firmados por el director, el maestro, el padre/tutor y el estudiante. Los esfuerzos para aumentar la participación de la familia también incluirán conferencias anuales para adaptarse a los diversos horarios familiares. Además, se llevará a cabo una reunión anual para las familias de los estudiantes atendidos en las escuelas del Título I para proporcionar información sobre la legislación del Título I, los programas de instrucción y los resultados deseados para los estudiantes de las escuelas de Asistencia Específica del Título I. Las familias influirán en la formulación de políticas a través de oportunidades para participar en los Consejos de Mejora Escolar, la realización de encuestas familiares, la vista previa de los planes del Título I en cada Centro de Medios Escolares y/o actuando como mentores o mediante otros esfuerzos voluntarios. Las escuelas pueden proporcionar una serie de actividades para padres durante el año, como tecnología, alfabetización, matemáticas/ciencias, bellas artes, exámenes, celebración cultural, información académica y otras presentaciones académicas/de desempeño de los estudiantes.

El Programa Familiar atendido a través del Título I se coordinará y se unirá con otros programas invitando a las familias a asistir a clases para padres, clases de educación para adultos, talleres y seminarios ofrecidos por el Distrito y/o el estado.

En cuanto a la financiación, el Distrito reservará no menos del uno por ciento (1 %) de la asignación total del Título I para llevar a cabo actividades de participación familiar, que incluyan alfabetización familiar y habilidades para padres. Además, cada escuela puede, a su discreción y en función de sus necesidades, reservar parte de su asignación del Título I para financiar actividades de participación familiar.

uncofamily
9-1-2024